

Jueves, 7 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

**ANUNCIO. Aprobación inicial de las Bases específicas para la convocatoria de las Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para contingencias.**

Aprobadas inicialmente las Bases Regulatoras para la Convocatoria de las Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Contingencias del Ayuntamiento de Aldeacentenera, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/03/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá que están definitivamente aprobadas.

Aldeacentenera, 1 de abril de 2022

Francisco Muñoz Jiménez  
ALCALDE-PRESIDENTE

